

DECRETO N° 066/15

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la venta de la licencia de taxi N° 006 (seis), inscripta en esta Municipalidad a nombre del Sr. AGUIRRE, Raúl Armando, DNI N° 8.597.782 la cual fue vendida por acuerdo de partes a la Srta. AGUIRRE, Fanny Raquel, DNI N° 27.896.761;

Y CONSIDERANDO:

Que el área de inspectoría general ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2165/09;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, luego de diversos requerimientos que fueran cumplidos por los recurrentes, dictamina aprobar la transferencia de la licencia de Taxi N° 006;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 006 (SEIS) a nombre del Sr. AGUIRRE, Raúl Armando, DNI N° 8.597, por haberse producido la venta de la misma, dándose de baja del registro de automotores taxímetros en consecuencia al vehículo marca RENAULT – Modelo SL - MEGANE BIC 1.6 L PACK PLUS, Motor K4MJ706Q098356 Modelo año 2007 - Dominio GIJ855.-

Artículo 2°.-: OTORGUESE la licencia de taxi N° 006 (SEIS) a la Srta. AGUIRRE, Fanny Raquel, DNI N° 27.896.761, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 346 de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo marca RENAULT – Modelo SL - MEGANE BIC 1.6 L PACK PLUS, Motor K4MJ706Q098356 Modelo año 2007 - Dominio GIJ855.- en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2165/09, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 07 de julio de 2015.-